


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 170

5 de noviembre de 2020

SUMARIO. Pág. 22098

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000003-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

22106

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000012-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autorizan la superación de anualidades, la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

22110

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000141-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general respecto al sector turístico de la Comunidad.

22118



Páginas

I/000142-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública.

22119

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000130-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del nuevo Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.

22120

POC/000131-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del Plan autonómico para la igualdad de oportunidades para las empleadas y empleados de la Administración general de la Junta de Castilla y León.

22122

POC/000132-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de determinados datos del Plan de Acción del estudio sobre Evaluación de Políticas Públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas en el apartado de Políticas Activas de Empleo.

22123

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de la Agencia Autonómica de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

22124



Páginas

POC/000134-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuación que ha tenido la Junta de Castilla y León con los gerentes provinciales del Servicio Público de Empleo. 22125

POC/000135-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a casos de vulnerabilidad derivados del COVID-19 y actuación de la Junta de Castilla y León. 22126

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000667-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a construir un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en la ciudad de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 28 de agosto de 2020. 22128

PNL/000787-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa, y a llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 y en la ZA-324 y ZA-311 para su conexión rápida con Portugal, para su tramitación ante el Pleno. 22129

PNL/000788-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de atención a los niños, niñas y adolescentes con diabetes en la escuela, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 22131

PNL/000789-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez,



Páginas

instando a la Junta de Castilla y León a activar y mejorar la potenciación del consumo de productos ecológicos en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22133

PNL/000790-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a incorporar a los Presupuestos Generales del Estado 2,6 millones de euros para el Polígono de las Hervencias (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 22135

PNL/000791-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos humanos a los centros de acción social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 22138

PNL/000792-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior denominado "Diseño en Fabricación Mecánica", para su tramitación ante la Comisión de Educación. 22140

PNL/000793-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para modificar los hábitos de consumo de acuerdo con las recomendaciones nutricionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22142

PNL/000794-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a



Páginas

la Junta de Castilla y León a mejorar las condiciones de las mujeres rurales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22144

PNL/000795-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a capitalizar el atractivo del medio rural favoreciendo la permanencia y el asentamiento de población, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22146

PNL/000796-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar las producciones de calidad diferenciada y ecológicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22148

PNL/000797-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de un plan para incrementar la competitividad de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22150

PNL/000798-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno Central para la mejora de las coberturas de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22152

PNL/000799-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir los servicios sanitarios de la Zona Básica de Salud de Aguilar de



Páginas

Campoo (Palencia), incluyendo una partida presupuestaria suficiente en los presupuestos, y asimismo dotarlo de una sala de espera cubierta y suficientes líneas telefónicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 22154

PNL/000800-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento de la labor de los trabajadores y trabajadoras del sector de la limpieza hospitalaria y sociosanitario y al reconocimiento del cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que subcontrata, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 22157

PNL/000801-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una campaña especial de promoción anual para el 23 de abril consistente en instaurar la tradición de regalar vino en esa fecha, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 22159

PNL/000802-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones necesarias para la instalación de una ITV en el polígono de Villadangos del Páramo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 22162

PNL/000803-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de rotativos V-1 en vehículos medioambientales dedicados a funciones de emergencia, al establecimiento de la imagen con la identidad corporativa y a tomar las medidas oportunas para la rotulación V-3, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 22164



Páginas

PNL/000804-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para reducir el desperdicio alimentario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22166

PNL/000805-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a esforzarse en reducir el fraude alimentario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22168

PNL/000806-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de recursos propios disponibles para la cabaña ganadera reduciendo la dependencia del exterior, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22170

PNL/000807-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22172

PNL/000808-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Bachillerato de Arte en Segovia de las instalaciones necesarias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22174



Páginas

PNL/000809-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta a la autorización y registro de todos los centros de trabajo de profesionales de salud pública veterinaria, públicos y privados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22176

PNL/000810-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación de profesionales veterinarios en los mataderos de Castilla y León y regular sus jornadas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22178

PNL/000811-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León al análisis del impacto del COVID-19 sobre los adictos al juego, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22180

PNL/000812-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver con urgencia las complicaciones de las reclamaciones en materia de salud de personas vulnerables, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22182



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000003-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de octubre de 2020, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, PPL/000003, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 148.1.20 de la Constitución establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 70.1.10, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 148.1.20 de la Constitución Española.



El artículo 13, del citado Estatuto de Autonomía está dedicado a los derechos sociales, el derecho de acceso a los servicios sociales y los derechos que, en este ámbito de las personas mayores, de los menores de edad, de las personas en situación de dependencia y de sus familias, de las personas con discapacidad, así como de quienes se encuentren en situación de exclusión social. Estos derechos vinculan a todos los poderes públicos de la Comunidad, a los particulares y son exigibles en sede judicial, reservando a una ley de las Cortes de Castilla y León su regulación esencial.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se refiere al servicio de teleasistencia, dirigido tanto a la prevención de la aparición o agravamiento de las situaciones de dependencia, como aquel servicio que presta asistencia mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento. Este servicio puede ser un servicio independiente o complementario al de ayuda a domicilio.

Por su parte, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, recoge el servicio de teleasistencia dentro de las competencias atribuidas a las entidades locales de la Comunidad, y la configura como prestación esencial para las personas mayores de 80 años que la demanden, y para las personas menores de esa edad, cuando las condiciones de su reconocimiento y disfrute, así como su contenido, se ajusten a los términos establecidos en la citada Ley 39/2006 de 14 de diciembre.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a los municipios en sus artículos 25 y 26, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y inserción social, mientras que el artículo 36 encomienda a las Diputaciones Provinciales, entre otras, la coordinación de los servicios municipales entre sí como garantía de la prestación integral y adecuada, así como la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal.

En similares términos se pronuncia la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Desde el punto de vista de la oportunidad y la necesidad de esta modificación hay que señalar que, durante el confinamiento de la población, derivado del estado de alarma motivado por la crisis sanitaria generada durante la primera ola de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2, el servicio de teleasistencia se ha manifestado como un servicio primordial e indispensable en la atención social en sus domicilios a las personas mayores y personas con discapacidad de la Comunidad, garantizándose a través de dicho servicio la continuidad de los cuidados necesarios para este sector de la población, y siendo además un servicio susceptible de procurar una actuación coordinada entre el sistema de servicios sociales y el sanitario en todo momento.

Es por ello que, en previsión de futuras situaciones de crisis sanitarias como la actual, resulta conveniente introducir la presente modificación al objeto de garantizar a todas las personas usuarias el acceso al servicio de teleasistencia de forma homogénea en toda la Comunidad, garantizándose con ello, la igualdad en el acceso y de contenido del servicio de teleasistencia en todo el territorio de Castilla y León.



Se considera, por ende, la necesidad de asumir por parte de la Comunidad la competencia de la prestación de teleasistencia, sin perjuicio de lo que se establezca por la normativa de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León en el marco de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con las especificaciones que la ley reserva expresamente a las entidades locales, así la modificación operada reserva a las entidades locales la tramitación y resolución de los procedimientos de reconocimiento, modificación y extinción de dicho servicio, así como la puesta a disposición efectiva del servicio a los usuarios.

La asunción de la competencia por parte de la Comunidad permitirá en un futuro inmediato la aplicación de economías de escala, consiguiéndose con ello que la prestación del servicio alcance a más usuarios con costes menos elevados. La gestión unificada de la prestación en todo el territorio de la Comunidad permitirá la homogeneización de los distintos contenidos del servicio de teleasistencia en todo el territorio y para todos los ciudadanos, siendo una materialización del principio de igualdad de los ciudadanos, no solo en el acceso a la prestación, sino también en su contenido.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2010, DE 20 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

Artículo único. Modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Se modifica la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en la siguiente forma,

Uno. Se modifica el contenido de la letra q) del apartado 2º del artículo 47, y se incluye una nueva letra r) que pasa a tener el contenido de la anterior letra q) de la siguiente forma:

"q) La regulación, planificación y dirección de la teleasistencia, así como la financiación y en su caso la contratación del servicio, e igualmente el establecimiento de criterios comunes y coordinación con las entidades locales para su prestación.

r) Cualesquiera otras competencias o funciones que le sean normativamente atribuidas".

Dos. Se modifica la redacción del punto 6º de la letra g) artículo 48 y se modifica el contenido de la letra m), pasando el actual contenido de la letra m) a la nueva letra n), quedando redactadas de la siguiente forma:

"6º. Las ayudas a domicilio.

m) La tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento, modificación y extinción del servicio de teleasistencia, así como la coordinación con la Administración Autonómica a los efectos de facilitar el acceso efectivo a los usuarios al servicio de teleasistencia, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León en el marco de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo, las entidades locales desarrollarán la coordinación de caso y el resto de actuaciones necesarias para garantizar la atención integral de la persona usuaria del servicio de teleasistencia.



n) Cualesquiera otras competencias o funciones que les sean normativamente atribuidas, así como las que les sean transferidas o delgadas de acuerdo con la legislación vigente."

Tres. Se modifica la redacción de la letra c) de los apartados 5 y 6 del artículo 110, en coherencia con las previsiones recogidas en los apartados que preceden, de la siguiente forma:

"5... c) El 65% de los módulos establecidos para los gastos derivados de las prestaciones de sensibilización y promoción de la solidaridad y el apoyo informal, prevención, ayudas económicas de emergencia o urgencia social y acogimiento de urgencia para los que carecen de alojamiento, cuya titularidad corresponda a las entidades locales."

"6: ... c) El 35% de los módulos establecidos para los gastos derivados de las prestaciones de sensibilización y promoción de la solidaridad y el apoyo informal, prevención, ayudas económicas de emergencia o urgencia social y acogimiento de urgencia para los que carecen de alojamiento, cuya titularidad les corresponda."

Disposición Transitoria única. Régimen transitorio del servicio de teleasistencia de la Administración Local.

Las entidades locales de Castilla y León, al objeto de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de teleasistencia a sus usuarios, continuarán con la ejecución de los contratos vigentes a la entrada en vigor de la presente ley, en las mismas condiciones en las que fueron suscritos, hasta su finalización o, en su caso, hasta la fecha de formalización por el órgano competente de la Comunidad Autónoma del instrumento jurídico correspondiente para la prestación del servicio de teleasistencia, si ésta fuera anterior, todo ello, sin perjuicio, de lo dispuesto en el artículo 29.4, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Disposición Derogatoria

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposiciones Finales

Primera. Se faculta a la Junta de Castilla y León y a la consejería competente en materia de servicios sociales, para aprobar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de la presente ley.

Segunda. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 28 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: David Castaño Sequeros



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000012-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autorizan la superación de anualidades, la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autorizan la superación de anualidades, la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

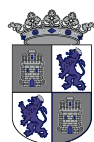
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 37/2019, de 26 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la Junta de Castilla y León ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 02.07/2020 | 2021 | 04.02.261A02.7804J | 205,79% |
| | 2021 | 04.02.261A02.7804J | 270,18% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades de las ayudas convocadas en 2018 para el fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas; y el fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 02.07/2020 | 2022 | 05.22.491A02.21600.0 | 129,38% |
| | 2023 | 05.22.491A02.21600.0 | 81,69% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de licencias "Treelogic Web e-Pat" de la Gerencia Regional de Salud.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 02.07/2020 | 2021 | 05.22.491A02.21600.0 | 239,78% |
| | 2022 | 05.22.491A02.21600.0 | 131,34% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento de licencias y soporte del software de validación, firma y custodia de documentos SIAVAL para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-----------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2021 | 03.21G/414A01.60101/5 | 74,27% |

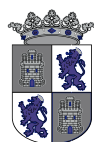
Para realizar por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la contratación de "Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de planta fotovoltaica en autoconsumo para la modernización del regadío de la Comunidad de regantes del Canal de la Maya, Fase II (Salamanca)".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2021 | 0321G.414A01.60101.4 | 87,64% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la contratación de "Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de planta fotovoltaica en autoconsumo para la modernización del regadío de la Comunidad de regantes de San Isidro de Soto de Cerrato (Palencia)".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-----------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2022 | 03.21G.414A01.60101.4 | 61,86% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, el reajuste de anualidades del contrato de ejecución de las obras del Proyecto de modernización del regadío e infraestructura rural en Becerril del Carpio (Palencia).



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2021 | 05.22.491A02.20600.0 | 134,60% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la contratación de la cesión de uso de licencias de doble factor de autenticación de empleados de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2021 | 07.02.322A02.47002 | 112,73% |
| | 2021 | 07.06.322A02.47002 | 115,42% |
| | 2021 | 07.06.322A01.47002 | 113,51% |
| | 2021 | 07.02.322A01.47002 | 111,73% |
| | 2022 | 07.06.322A02.47002 | 115,42% |
| | 2022 | 07.02.322A01.47002 | 111,73% |
| | 2022 | 07.02.322A02.47002 | 112,73% |
| | 2022 | 07.06.322A01.47002 | 113,51% |
| | 2023 | 07.02.322A01.47002 | 74,48% |
| | 2023 | 07.06.322A02.47002 | 84,19% |
| | 2023 | 07.06.322A01.47002 | 82,98% |
| | 2023 | 07.02.322A02.47002 | 75,15% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, diversos gastos correspondientes a la orden por la que se determina la cuantía y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se inicien en el curso escolar 2020/2021; y al correspondiente al incremento a partir del curso escolar 2020/2021 de la cantidad atribuida a las unidades actualmente concertadas y su proyección hasta el curso 2022/2023, por aplicación de los módulos económicos establecidos en Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 27.08/2020 | 2021 | 08.23/G/241B02/74415 | 105,65% |

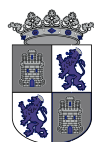
Para realizar por la CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA, el reajuste del crédito de las anualidades de las subvenciones concedidas a las fundaciones de las universidades públicas de Castilla y León para financiar un programa de prácticas no laborales en empresas para titulados de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 27.08/2020 | 2021 | 04.05.491A01.21600.0 | 253,75% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la prórroga del contrato de servicios "Soporte y mantenimiento de la plataforma wi-fi de acceso a la red corporativa".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 27.08/2020 | 2021 | 09.21.241B03.7701B.0 | 355,16% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas



a facilitar la inserción laboral, a través de la experiencia y práctica profesional, de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la prestación de renta garantizada de ciudadanía, mediante su contratación temporal por empresas y entidades sin ánimo de lucro.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 27.08/2020 | 2021 | 07.02.322A05.4802T.0 | 80,88% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, el gasto correspondiente a la orden de la Consejería de Educación por la que se determina el número de auxiliares de conversación destinados en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León y su financiación en el curso 2020-2021.

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 02.07/2020 | 2021 | 0321G/414A01/60101/3 | 87,00% |
| | 2023 | 0321G/414A01/60101/3 | 72,56% |

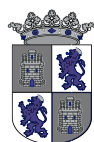
Para realizar por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la celebración del contrato de las obras contenidas en el proyecto de transformación en regadío del Sector XVII de la subzona de Payuelos, Área Centro del Canal Bajo, de la zona regable de Riaño (León).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|-------------|
| 16.07/2020 | 2022 | 04.02.261A02.7601S.1 | 131.623,58% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ávila, para financiar la ejecución de las obras en el Área de Regeneración Urbana "La Cacharra-Seminario".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 16.07/2020 | 2021 | 04.02.261A02.7601S.3 | 92.942,35% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ponferrada (León), para financiar la ejecución de las obras en el Área de Regeneración Urbana "La Puebla Norte".



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|-------------|
| 16/07/2020 | 2021 | 04.02.261A02.7601S.8 | 113.329,95% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valladolid, para financiar la ejecución de las obras en el Área de Regeneración Urbana "Polígono 29 octubre".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|-------------|
| 16/07/2020 | 2021 | 04.02.261A02.7601S.8 | 117.515,84% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid), para financiar la ejecución de las obras en el Área de Regeneración Urbana "Ciudad de los Almirantes".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|-------------|
| 16/07/2020 | 2021 | 04.02.261A02.7601S.9 | 113.431,58% |
| | 2022 | 04.02.261A02.7601S.9 | 143.102,81% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benavente (Zamora), para financiar la ejecución de las obras en el Área de Regeneración Urbana "Barrio Degradado, las zonas de Las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 16/07/2020 | 2021 | 03.21.414A01.601018 | 80,64% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la celebración del contrato de obras de redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de dos plantas fotovoltaicas en autoconsumo, para la modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, Fase II (Valladolid).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 16/07/2020 | 2021 | 07.02.322A02.62100.3 | 100,38% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, la celebración del contrato de la obra de construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/07/2020 | 2021 | 04.03.452A01.60101.2 | 79,02% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el Ayuntamiento de Valorros (Burgos), para la ejecución de la obra "Valdorros (Burgos), ampliación y mejora de EDAR".



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30.07/2020 | 2021 | 07.02.322A01.76066.3 | 87,01% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, la concesión directa de una subvención a la Diputación Provincial de León, para incentivar y cofinanciar las obras de reparación, conservación y mejora que se realicen durante los años 2020 y 2021 en colegios de educación infantil y primaria del medio rural de su provincia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-------------------|------------|
| 27.08/2020 | 2021 | 0408.456B01.76083 | 86,61% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión directa de una subvención a la Diputación Provincial de Valladolid, y a los Ayuntamientos de Valladolid, Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero y Medina del Campo, para financiar la realización de programas y acciones de educación ambiental vinculados a la gestión ambiental, en el marco de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020.

ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

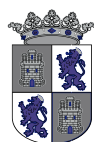
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 37/2019, de 26 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la Junta de Castilla y León ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2021 | 02.01.923A01.63600.4 | 0,00% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, el suministro con instalación de sistema interior de control de la iluminación natural, en las carpinterías exteriores del edificio de la Junta de Castilla y León situado en la Avenida Casado del Alisal 27-29 (Palencia).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23.07/2020 | 2021 | 0211G.423A01.7600B.3 | 0,00% |
| | 2022 | 0211G.423A01.7600B.3 | 0,00% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, la suscripción de un convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa y la Consejería de Economía y Hacienda para la ejecución del proyecto "Centro Tecnológico de la Castaña, en Pobladura de las Regueras".



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 27.08/2020 | 2021 | 02.22.422A02.84101.0 | 0,00% |

Para realizar por la CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA, el reajuste de las anualidades correspondientes al acuerdo de financiación entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León e Iberaval, S. G. R., para instrumentar la gestión y ejecución del "Instrumento Financiero de Garantías para Crecimiento Empresarial" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha autorizado implícitamente la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 20.08/2020 | 2021 | 04.02.261A02.74208 | 0,00% |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valladolid para financiar la promoción de 25 viviendas en alquiler ubicadas en la parcela 10-A, UA-331 del paseo del Obregón, en el municipio de Valladolid.

SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 37/2019, de 26 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la Junta de Castilla y León ha autorizado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | AÑO | ANUALIDAD |
|------------|------|-----------|
| 23.07/2020 | 2020 | 1432,96 |
| | 2021 | 1563,23 |
| | 2022 | 1563,23 |
| | 2023 | 1563,23 |
| | 2024 | 1563,23 |
| | 2025 | 911,88 |

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN el gasto correspondiente al expediente de actualización en 2020 de las tarifas establecidas en el anexo I de la Orden



de 26 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, por la que se encomienda a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., la gestión de determinadas actuaciones para la implantación y gestión energética del IES "Santo Tomás de Aquino" de Íscar (Valladolid).



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000141-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general respecto al sector turístico de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000141 e I/000142.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León respecto del sector turístico de la Comunidad.

Valladolid, 27 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000142-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000141 e I/000142.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Función Pública.

Valladolid, 27 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000130-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del nuevo Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000130 a POC/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Castilla y León, que daba continuidad al IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León (2007-2011) y al II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León (2007- 2011), está obsoleto desde el año 2018.



PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar la Junta de Castilla y León el nuevo Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Castilla y León?

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Laura Pelegrina Cortijo y
José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000131-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León del Plan autonómico para la igualdad de oportunidades para las empleadas y empleados de la Administración general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000130 a POC/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

¿Cuándo va a presentar la Junta de Castilla y León el Plan de igualdad de oportunidades para las empleadas y empleados de la administración general de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Laura Pelegrina Cortijo y
José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000132-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de determinados datos del Plan de Acción del estudio sobre Evaluación de Políticas Públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas en el apartado de Políticas Activas de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000130 a POC/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

En el Plan de Acción del estudio sobre Evaluación de Políticas Públicas en CyL y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas, en el apartado de Políticas Activas de Empleo, detalla que, en el año 2018, de los 153,8 millones de euros destinados a Políticas Activas de Empleo, ejecutaron 103,1 millones de euros, el 66 %.

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre estos datos?

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo y
José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de la Agencia Autónoma de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000130 a POC/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León crear la Agencia Autónoma de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios?

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo y
José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000134-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuación que ha tenido la Junta de Castilla y León con los gerentes provinciales del Servicio Público de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000130 a POC/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

¿Considera adecuado la Junta de Castilla y León la actuación que ha tenido con los gerentes provinciales del Servicio Público de Empleo, cesándoles de sus puestos?

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo y
José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000135-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a casos de vulnerabilidad derivados del COVID-19 y actuación de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000130 a POC/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La pandemia que vivimos en la actualidad, derivada del coronavirus SARS-CoV-2 (Covid 19), está generando no pocas situaciones donde personas que necesitan de los servicios sanitarios responsabilidad de la Junta de Castilla y León se encuentran en clara situación de vulnerabilidad y, en muchos casos, hasta en situación de riesgo vital e indefensión absoluta al no actuar la administración autonómica con la diligencia y premura que requiere cada circunstancia individual.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántos casos está manejando la administración autonómica que se puedan encuadrar en el marco de la breve descripción que obra en antecedentes?



2.- ¿Cómo está tratando la administración autonómica los casos que se describen en antecedentes?

3.- ¿Prevé la administración autonómica promover mejoras en protocolos y procedimientos de reclamación y su correspondiente resolución, planteados por personas disconformes con la actuación de la Junta de Castilla y León en el ámbito de la sanidad?

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000667-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a construir un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en la ciudad de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 28 de agosto de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 27 de octubre de 2020, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV) retiró la Proposición No de Ley, PNL/000667, instando a la Junta de Castilla y León a construir un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles en la ciudad de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 28 de agosto de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000787-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa, y a llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 y en la ZA-324 y ZA-311 para su conexión rápida con Portugal, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/000787.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León comparte frontera con Portugal en las provincias de Zamora y Salamanca. Es esta una zona bastante deprimida, como certifican los datos socioeconómicos de los distintos observatorios autonómicos, nacionales e internacionales.

Recientemente, el pasado 10 de octubre de 2020 ha tenido lugar en la ciudad portuguesa de Guarda la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa, con presencia del primer ministro portugués y del presidente del Gobierno de España. El resultado ha sido un documento o Estrategia de desarrollo transfronterizo.

En dicho documento se considera necesario conectar Portugal con Zamora mediante la conversión en vías rápidas algunas de las comunicaciones terrestres por carretera.



A este respecto, Portugal se ha comprometido a convertir en una vía rápida el tramo comprendido entre la IP2 en Bragança hasta la frontera en Rio de Onor. Así pues, se precisa también que en la parte española se haga lo propio, convirtiendo en una vía rápida la carretera ZA-921 que une Rihonor con La Puebla de Sanabria. De este modo se conectarían ambos territorios con la red intermodal de transporte (IP2, aeródromo de Bragança, estación de Alta Velocidad de Sanabria y las autovías A-52 y A-66). Ello, además de beneficiar a la región portuguesa de Trás-os-Montes y a la provincia de Zamora, beneficiaría también a la provincia de León, que vería así colmadas sus aspiraciones de acceder a una salida hacia Portugal.

Es necesario, pues, que la Junta de Castilla y León proceda a convertir la ZA-921 en una vía rápida y, al mismo tiempo, eliminar el cuello de botella de Rihonor, construyendo una variante que conecte con la parte homónima portuguesa, para continuar hacia Bragança.

Por otro lado es necesario también conectar la IC5 de Miranda do Douro con Zamora a través de Bermillo de Sayago. Ello afecta a dos carreteras de la Junta de Castilla y León: la ZA-324 que une la frontera con Moralina de Sayago (29 km) y la ZA-311 que une Moralina con Bermillo de Sayago (13,5 km). Se hace pues también necesario que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las obras necesarias para convertir estas dos carreteras en una vía rápida.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa celebrada en la ciudad de Guarda (Portugal) el pasado 10 de octubre de 2020 y en concreto a la "Estrategia común de desarrollo transfronterizo".

2. Llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 entre La Puebla de Sanabria y Rihonor, para su conversión en una vía rápida, y a eliminar el cuello de botella de esta población, construyendo un enlace o variante que conecte con Rio de Onor (Portugal).

3. Llevar a cabo las obras necesarias para su conversión en una vía rápida en las carreteras de titularidad autonómica: ZA-324 y ZA-311, entre la frontera y Moralina de Sayago y entre esta localidad y Bermillo de Sayago, para poder mejorar el enlace entre Miranda do Douro con Zamora".

Valladolid, 28 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000788-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de atención a los niños, niñas y adolescentes con diabetes en la escuela, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La diabetes mellitus es la presencia de una cantidad elevada de glucosa en la sangre por la falta o mal funcionamiento de la insulina. Sus síntomas más habituales son: mayor frecuencia en la micciones, visión borrosa o pérdida de consciencia. La diabetes mellitus es una de las enfermedades crónicas más comunes en la niñez y en la adolescencia, pero esta no afecta en absoluto a las capacidades intelectuales ni en la adquisición de habilidades por lo que no impide que los niños y adolescentes puedan seguir sus estudios con normalidad.



Los niños, niñas y adolescentes sufren la posibilidad de complicaciones tempranas, las cuales han de ser atendidas y prevenidas. Por otro lado, estos pasan la mayor parte de su día en centros educativos, donde también necesitan seguir controlando la enfermedad y por ello se ha de velar para que se eviten posibles situaciones agudas y complicaciones y que se puedan desarrollar física e intelectualmente.

Es por eso por lo que se ha de establecer y promover medidas específicas de atención a los niños con diabetes mellitus en el ámbito educativo, así como crear medidas de apoyo a la comunidad educativa para promover la adaptación física, social y emocional de estos niños y niñas, por ello se ha de garantizar el control, la seguridad y la igualdad oportunidades para niños y adolescentes con diabetes mellitus, en el ámbito educativo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de atención a los niños, niñas y adolescentes con diabetes en la escuela".

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000789-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a activar y mejorar la potenciación del consumo de productos ecológicos en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En la actualidad se constata que la sociedad está cada día más preocupada por la calidad de los alimentos que consume, existiendo importantes corrientes en defensa de la alimentación sana y natural.

De forma ineludible, una alimentación con los calificativos indicados va directamente relacionada con la calidad de la producción de los alimentos que la componen, que



intrínsecamente va unida a la calidad en la producción agraria y ganadera que tanta relevancia tiene en nuestra comunidad autónoma.

Dentro de este concepto de alimentación sana y natural, también cobra una especial dimensión la sostenibilidad del sistema y la apertura de una nueva oportunidad de actividad económica para muchas personas, muchos jóvenes sobre todo, que creen firmemente en las bondades de esta tendencia dentro del campo de la alimentación.

Por otra parte, la política de la Comisión Europea al respecto realiza una apuesta decidida en su estrategia de biodiversidad y en su programa "de la granja a la mesa" que deben marcar el camino al resto de administraciones en sus diversas instancias.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar y activar los estímulos y programas necesarios para potenciar tanto la incidencia en el consumo, así como la producción de productos ecológicos en Castilla y León".

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000790-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a incorporar a los Presupuestos Generales del Estado 2,6 millones de euros para el Polígono de las Hervencias (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Gómez Jiménez, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Delia Negrete Santamaría, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León ha realizado diversas inversiones en los polígonos industriales abulenses de Las Hervencias, La Colilla y Vicolozano, estrategias reforzadas por la reciente aprobación del Plan Territorial de Fomento de Ávila, en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila y la Diputación Provincial. En concreto, hablamos del mayor Plan en la historia de Castilla y León no solo en duración, sino también en cuantía.

De esta forma, en el Plan Territorial de Fomento de Ávila 2020-204, quedan comprometidos, por parte de la Junta de Castilla y León, 500.000 € para el Polígono Industrial de Las Hervencias (con la misma cantidad comprometida por parte del Ayuntamiento de Ávila), 500.000 € para el Polígono industrial de La Colilla (con la misma cantidad comprometida por parte de la Diputación Provincial de Ávila) y 19.000.0000 para el Polígono Industrial de Vicolozano.



Así, con la firma del Plan Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno, el pasado 7 de septiembre, se daba el pistoletazo de salida para un importantísimo impulso en términos de industrialización y generación de empleo en Ávila.

Por otra parte, y dentro de la apuesta de la Junta de Castilla y León por fomentar la industrialización en Ávila, el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) concedió, el 18 de diciembre de 2017, una subvención al Ayuntamiento de Ávila por importe de 3.000.000 €, que fue ampliada en 650.000 el 13 de junio de 2019, destinando, por tanto, una cuantía total de 3.650.000 € a financiar los costes de la ejecución material de la renovación y mejora de los servicios e infraestructuras de una de las principales áreas industriales de la ciudad, como es el Polígono Industrial de Las Hervencias.

En concreto, los gastos subvencionables contemplan redes de abastecimiento y saneamiento, reparaciones y dotaciones de viario, electricidad, seguridad y salud y gestión de residuos. Sobre el desarrollo de las inversiones realizadas gracias a esta subvención, actualmente las actuaciones se encuentran en ejecución, estando prevista su conclusión a finales de 2020.

El Polígono Industrial las Hervencias se encuentra situado en el entorno urbano de la ciudad, y cuenta una superficie bruta de 790.000 m², a los que habría que añadir los 25.000 m² de la zona denominada Parque Empresarial Pinar de las Hervencias., lo que supone una superficie bruta total de 815.000 m². Además, si se toma en consideración la zona de la Avenida Juan Carlos I, conexión del polígono con la ciudad, de aproximadamente 30.000 m², la superficie bruta del polígono de las Hervencias alcanzaría los 845.000 m².

El Polígono Industrial de las Hervencias, en el municipio de Ávila, es un polo de actividad económica fundamental para Ávila y para su provincia, que suma en torno a 300 empresas y emplea a casi 2.500 trabajadores, pero que también tiene naves vacías y parcelas aún sin ocupar.

Un factor fundamental, sin duda, para contribuir al crecimiento y desarrollo económico de municipios y regiones es la existencia en los mismos de un tejido industrial sólido y moderno, que garantice la creación de riqueza, puestos de trabajo y que contribuya a fijar la población.

Asimismo, la existencia de un tejido industrial potente en una población desempeña un papel determinante en el crecimiento de otros sectores, como los servicios necesarios para complementar la actividad industrial, la construcción, la generación y distribución de energía y el desarrollo de los sectores como comerciales.

El desarrollo del tejido industrial debe ser, por tanto, una prioridad por parte de todas las Administraciones Públicas a la hora de luchar no solo contra la despoblación, sino también a la hora de apostar por la generación de riqueza y empleo, algo que, en la provincia de Ávila, han demostrado las distintas acciones procedentes de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Ávila y de la Diputación Provincial expuestas en las líneas anteriores.

A estas inversiones debe sumarse, además, la comprometida en el año 2015 por el Gobierno de España, a través de la Dirección General de Industria y Pymes, que suponía una inversión total de 4.650.000 € para la Revitalización integral del Polígono Industrial Las Hervencias.

El objetivo principal de esta inversión consistía en adecuar el polígono, hacer una zona comercial, asfaltar las calles y mejorar las aceras (en algunos casos inexistentes),



hacer llegar la fibra óptica, incorporar zonas verdes y zonas de aparcamiento... En definitiva, convertirlo en un espacio más atractivo y moderno, que pueda atraer a la población de Ávila y a empresarios para que abran sus negocios en el polígono, orientándolo de esta forma a un concepto comercial, dada la cercanía del casco urbano de la ciudad de Ávila.

Dicho compromiso debería haberse ejecutado inicialmente entre los años 2016 y 2018. Actualmente, sin embargo, se han ejecutado tan solo dos fases del proyecto, por valor de 2 millones de euros, quedando más de la mitad del importe por aportar.

En este momento los Presupuestos Generales del Estado se encuentran prorrogados, pero cada vez es más necesario contar con unas nuevas cuentas que se adapten a la situación actual.

En ese sentido, dada la importante inversión e impulso realizado por la Junta de Castilla y León en los últimos años ante la preocupante situación industrial y laboral en la provincia de Ávila, es necesario que no se queden dichas partidas comprometidas fuera de los nuevos supuestos presupuestos.

Ávila, que parte de una situación inestable de creación de industria y empleo, motivos ambos de la ejecución prioritaria del Plan Territorial de Fomento en Ávila, se está viendo duramente afectada por reconversiones de su sector automovilístico, el peso de atracción de la limítrofe Madrid, la pandemia COVID-19 y su dependencia del mercado interior, siendo la provincia con menos exportaciones de la Comunidad.

Además, la crisis económica provocada por la pandemia ha supuesto un duro revés a los empresarios abulenses, quienes han llegado a asegurar que la potencialidad económica y la enorme capacidad de sinergia entre industria, comercio y servicios del Polígono Industrial de Las Hervencias puede verse gravísimamente lastrada a causa de la crisis económica provocada por la COVID-19.

Por esto consideramos que cada euro previsto debe ejecutarse, a la mayor brevedad posible, para solventar esta situación de vulnerabilidad, proponiendo la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la incorporación en los próximos presupuestos generales del Estado los 2,6 millones de euros comprometidos que restan por aportar del montante inicial comprometido de 4,6 millones de euros para la modernización y dotación del Polígono de las Hervencias (Ávila).

Valladolid, 15 de octubre de 2020.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,

Alba Priscila Bermejo Santos y

Blanca Delia Negrete Santamaría

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000791-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos humanos a los centros de acción social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La pandemia del COVID-19 no sólo ha generado una crisis en el sector sanitario. También ha tenido una importante incidencia en aspectos económicos y sociales de gran relevancia.

La crisis sanitaria ha afectado en aspectos sociales de una forma directa a las familias de nuestra Comunidad, porque ha afectado directamente a la economía familiar. Pero el impacto social no deriva exclusivamente del impacto sobre las rentas familiares. Detenernos solo en este aspecto de renta sería una temeridad.



Hay personas en nuestra Comunidad que han tenido graves problemas de integración, de aislamiento, de soledad, problemas de dependencia, de enfermedades mentales, de discapacidad, de maltrato... En fin, de todos aquellos aspectos para los que en su vida cotidiana muchas personas dependen de los CEAS de sus zonas.

Porque son estos los que tramitan sus peticiones y orientan a todas estas personas en los recursos sociales disponibles ayudándoles en el proceso de acceso a los mismos. Les apoyan tanto en la redacción de sus solicitudes como en la orientación del abordaje de sus patologías sociales orientándoles hacia los organismos y recursos más adecuados.

Estas acciones, que ya venían siendo asfixiantes para este colectivo tanto por la cantidad de actuaciones requeridas como por la intensidad de las mismas, se han incrementado enormemente por la inmediatez de respuestas que han tenido que dar durante esta pandemia y la cantidad de casos que han tenido que atender.

En el marco de la "nueva normalidad" y derivadas de esta situación hay muchas nuevas actuaciones en políticas sociales cuya gestión también revierte en los CEAS, incorporando así a sus ya apretadas cartas de servicios un sinfín de medidas nuevas.

Sin embargo, el incremento de la carga de trabajo en unos CEAS que ya estaban al borde de la saturación no ha venido acompañado por un incremento de los efectivos de los mismos, de forma que se pudiera garantizar una adecuada atención a los ciudadanos.

Por lo expuesto proponemos la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis urgente de la dotación y suficiencia de los recursos humanos en los Centros de Acción Social de la Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar de forma urgente y suficiente la dotación de medios humanos y materiales a los Centros de Acción Social, de forma que la prestación de estos servicios básicos llegue a toda la ciudadanía de una manera igualitaria, equitativa y eficiente.

Valladolid, 16 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María del Carmen García Romero,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Ceba Álvarez,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Nuria Rubio García y
Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000792-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior denominado "Diseño en Fabricación Mecánica", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aprueba anualmente la implantación de nuevas titulaciones de ciclos formativos para toda la comunidad autónoma.

En la provincia de León, en este curso académico 2020/2021, se han implantado tres ciclos formativos nuevos, Laboratorio Clínico y Biomédico en el IES Giner de los Ríos, Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines en el Padre Isla y el grado de FP Básico en el IES Valle de Laciaña sobre Fabricación de Elementos Mecánicos.



La última titulación enumerada afecta al municipio de Villablino, perteneciente a la provincia de León, donde se ubica el IES "Valle de Laciana" que en este momento cuenta con los ciclos de FP Básica y el grado medio de la familia de Fabricación de Elementos Mecánicos. Teniendo en cuenta las distintas coyunturas de carácter social, cultural y económico por las que atraviesa la comarca de Laciana, este grupo parlamentario entiende que sería imprescindible para el instituto de enseñanza secundaria poder completar la oferta en formación profesional relativa a la familia en cuestión. Esta ampliación pasaría por incluir en la oferta educativa el ciclo formativo de grado superior denominado "Diseño en Fabricación Mecánica".

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la propuesta y aprobación de la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior denominado "Diseño en Fabricación Mecánica" en el IES "Valle de Laciana" para el curso 2021-2022".

Valladolid, 16 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000793-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para modificar los hábitos de consumo de acuerdo con las recomendaciones nutricionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Una alimentación adecuada que satisfaga los requisitos mínimos para la supervivencia, que sea apropiada desde el punto de vista nutricional para la salud y el bienestar es un derecho del ser humano. Además, proveer dietas sostenibles y saludables al alcance de todos es crucial para asegurar la sostenibilidad del planeta y una salud óptima de las personas (dado que la alimentación es el principal factor exógeno condicionante de su correcto crecimiento y desarrollo).



Las Administraciones Públicas cuentan con un gran conocimiento acerca del consumo alimentario y de la salud de los consumidores, así como de las exigencias de los consumidores en materia de alimentación.

Fruto del análisis de esta información, se ha detectado que, aun a pesar de que el consumidor nacional está cada vez más preocupado por la salud, se va alejando de las recomendaciones nutricionales de los expertos y se distancia de la dieta tradicional.

Además, existen sectores poblacionales con dificultad para acceder a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y, por otro lado, en España los índices de sobrepeso y la obesidad son elevados.

Por otro lado, cabe destacar que en España hay una gran variedad de dietas autóctonas, a destacar la mediterránea, muy saludables y una creciente preocupación por la salud por parte del consumidor.

Por tanto, se identifica la necesidad de estimular el consumo de alimentos sostenibles y fomentar una alimentación saludable y accesible para todos que implique un menor impacto medioambiental y climático.

Para ello, se considera fundamental mejorar los conocimientos de la población (especialmente en los estratos jóvenes) en relación a los efectos de la alimentación sobre la salud, el medioambiente y el clima para tratar de orientar sus dietas hacia el equilibrio nutricional y una mayor sostenibilidad.

Es decir, que los consumidores tengan una formación sobre estos aspectos que les ayude a tomar decisiones de compra con fundamento.

A estos efectos, se considera conveniente aclarar la información que aparece en el etiquetado de los alimentos, especialmente en relación a su vinculación con la salud.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para modificar los hábitos de consumo en favor de la sostenibilidad y alinearlos con las recomendaciones nutricionales".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000794-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar las condiciones de las mujeres rurales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La efectiva participación de las mujeres rurales en la actividad agraria resulta una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales.

- Visibilizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural.
- Promover la formación en materia de igualdad.

- Mejorar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias, y de las entidades que representan a la mujer rural en los debates y toma de decisiones.



- Incentivar la contratación de las mujeres en la actividad agraria, mejorando sus condiciones laborales.

- Fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas/cooperativas/comunidades de regantes para potenciar el empoderamiento de la mujer.

- Favorecer e incentivar la titularidad plena de la mujer en la explotación agraria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000795-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a capitalizar el atractivo del medio rural favoreciendo la permanencia y el asentimiento de población, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Pese a que la población española haya crecido un 15,4 % entre 2000 y 2018, la población censada en municipios rurales ha experimentado la evolución contraria, ya que desciende un 10,1 % entre 2000 y 2018. Por su parte, la disminución ha sido relativamente mayor en los municipios de pequeño tamaño.

Todos estos datos muestran que el despoblamiento del medio rural continúa frente al medio urbano, siendo más evidente entre la población rural joven y femenina lo que acentúa el envejecimiento y masculinización del medio rural.



No obstante, aunque no existen cifras oficiales y el saldo de pérdida de población siga siendo negativo para el medio rural, hay que tener en cuenta la existencia de un fenómeno como el neorruralismo que implica la migración desde áreas urbanas a zonas rurales. Por ello, es fundamental:

1.- Fomentar la permanencia y la vuelta de los jóvenes y mujeres que salen del medio rural a formarse lejos de su lugar de origen.

2.- Darles oportunidades para que desarrollen sus proyectos empresariales o carreras profesionales en su entorno rural, aprovechando el impulso del fenómeno del neorruralismo.

3.- Visibilizar los aspectos que hacen que el medio rural sea un lugar atractivo para vivir y trabajar.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial jóvenes y mujeres".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000796-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar las producciones de calidad diferenciada y ecológicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Es de destacar el papel de las denominaciones de origen y otras figuras de calidad diferenciada que vinculan la reputación de los productos con el origen geográfico como estrategia de diferenciación.

Del mismo modo, es muy destacable el papel de la producción ecológica, especialmente como ayuda a la sostenibilidad ambiental y en línea con los desafíos



del cambio climático. El papel que desempeñan estas figuras contribuye a presentar y prestigiar a los territorios que las ofrecen y, por afinidad, mejoran la imagen global de dicho territorio.

Estas figuras han seguido una tendencia positiva en los últimos años, con aumentos generalizados en todos los sectores en operadores y superficies.

Unido a lo anterior, la demanda de productos de calidad diferenciada va en aumento en los últimos años, del mismo modo que aumenta su valoración por parte de los consumidores.

Pese a las tendencias crecientes, tanto en producción como en valoración y demanda y tratarse de una oportunidad para aumentar el valor añadido de los productos, el potencial de crecimiento en producción de estas figuras es aún importante.

Si tenemos en cuenta, por un lado, nuestro liderazgo en agricultura ecológica (no así para el caso de Castilla y León) y, por otro, que estos productos por sus características permiten aumentar el valor añadido y sirven para mejorar la renta de los productores, se hace necesario actuar sobre su potenciación de cara al futuro como medio para mejorar la posición del sector productor.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al fomento de las producciones de calidad diferenciada y ecológicas".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000797-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de un plan para incrementar la competitividad de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Uno de los indicadores para medir la competitividad a largo plazo de las explotaciones agrarias consiste en determinar el porcentaje que suponen las inversiones respecto al Valor Añadido Bruto generado (VAB). En el último trienio, de media las explotaciones españolas invirtieron el 8 % del VAB, porcentaje inferior al de buena parte de los países de la UE y a la media europea (próxima al 31 %). Esta situación es variable según la OTE que se analice, pero en ninguna de ellas se alcanza ese porcentaje medio de inversión de la UE.



Por estas razones, la competitividad de las explotaciones agrarias podría verse comprometida a largo plazo con respecto a la de los países de nuestro entorno, por lo que la evolución de la inversión debería ser paralela a la VAB ya que, aunque ambos se han incrementado en el último trienio, este último lo ha hecho en mayor medida.

Además, conviene tener en cuenta que la competitividad de cada eslabón de la cadena influye y condiciona al resto. Por ello, el análisis realizado para las explotaciones agrarias se complementa con el realizado en el OE3 y en particular, en lo que se refiere al apoyo a las empresas agrarias y agroalimentarias, a través de la evaluación de la eficacia de las herramientas de mejora del equilibrio de la cadena y de protección al sector productor.

El envejecimiento de los titulares de explotaciones agrarias es patente en todos los sectores ya que la edad media supera los 60 años, y especialmente marcado en determinados sectores agrícolas en los que incluso se superan los 65 años de edad media. Incremento de competitividad implica necesariamente un aumento de la sostenibilidad tanto de las explotaciones agrarias como de las empresas transformadoras.

La edad de los titulares de las explotaciones puede condicionar la competitividad y la productividad de las explotaciones y en particular, por ejemplo, en lo que se refiere a la aplicación de nuevas tecnologías.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan para incrementar la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y de las empresas transformadoras agrarias y agroalimentarias, con especial atención a aquellas en las que esta competitividad se encuentra más comprometida, mediante el fomento y el apoyo de inversiones individuales y colectivas y herramientas que permitan optimizar los costes de producción".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón
EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000798-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno Central para la mejora de las coberturas de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

De los estudios realizados, se deduce que la Renta del Trabajo del Agricultor -RTA- (indicador adecuado para la comparativa con el resto de la economía, pues tiene en cuenta todos los factores productivos que han de ser remunerados en las explotaciones agrarias) se sitúa a un nivel inferior que el salario medio de la economía, concretamente representa el 71,4 % de dicho salario medio.

Además, los pagos del primer pilar de la PAC actualmente suponen el 51 % de la RTA.



Este dato pone de manifiesto la importancia clave de tales pagos para la viabilidad de buena parte de las explotaciones. Sin tales pagos, la renta del trabajo que percibirían sus titulares apenas sería del 35 % del salario medio de la economía española.

El Sistema de Seguros Agrarios en España, consolidado a lo largo de 40 años, aporta estabilidad a las rentas de las explotaciones agrarias mediante su protección frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.

El principal reto que afronta el Sistema de Seguros Agrarios es el cambio climático. Son necesarios ajustes para afrontar con solvencia la mayor siniestralidad derivada del cambio climático y sus consecuencias sobre el sector agrario.

Aunque los riesgos derivados del cambio climático no son nuevos y ya se encuentran cubiertos por el actual sistema, el grado de incertidumbre se ha incrementado, puesto que se prevé que aumente la frecuencia y la intensidad con la que se producen los daños. De hecho, por primera vez en la serie histórica se han producido de forma consecutiva dos años de elevada siniestralidad, 2017 y 2018; el año 2019 también ha presentado una siniestralidad importante, si bien no alcanza los niveles de los dos años anteriores.

Ante este nuevo escenario, el Sistema de Seguros Agrarios debe garantizar su solvencia y sostenibilidad, adaptando sus coberturas, riesgos y umbrales garantizados, cálculos actuariales, fórmulas de reaseguro, etc. Ello ante una nueva realidad de siniestralidad creciente, con el objetivo final de dotar de una mayor resiliencia a las explotaciones agrarias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar junto al Gobierno Central en la mejora de las coberturas de los seguros agrarios, así como incrementar progresivamente la partida de seguros agrarios de la Junta de Castilla y León, para alcanzar al final de la legislatura el presupuesto de 15.500.000,00 € anuales".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000799-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir los servicios sanitarios de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia), incluyendo una partida presupuestaria suficiente en los presupuestos, y asimismo dotarlo de una sala de espera cubierta y suficientes líneas telefónicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y Diego Moreno Castrillo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 2013 Aguilar de Campoo (Palencia) contaba con unas instalaciones sanitarias insuficientes y obsoletas, y la Zona Básica de Salud tenía con una plantilla de 13 médicos. En ese año con la denominada "Reestructuración de la Atención Primaria" se suprimieron dos plazas médicas, quedando la plantilla reducida a 11 médicos.

A pesar de figurar en el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León desde el año 2010, solo en el año 2017 se contemplaron 150.000 exiguos euros en los presupuestos de Castilla y León para el nuevo Centro de Salud de Aguilar de Campoo. Pero esa cantidad y otras posteriores quedan sin gastar año tras año, hasta la actualidad.



A día de hoy no sólo se han perdido dos médicos, se han perdido médicos de área y todos los sustitutos que hasta entonces cubrían bajas, salidas de guardia y vacaciones, tanto del personal médico como de enfermería. Se han perdido días de atención en los consultorios locales de los pueblos, se han cerrado agendas y por primera vez existen listas de espera en un recurso, la atención primaria, cuya principal característica es la inmediatez y la cercanía.

Pero si ya en su día la reducción de plazas médicas supuso un agravio discriminatorio para esta comarca tan alejada de los servicios hospitalarios y de urgencias de la capital, más grave aún es que nunca se hayan cubierto las 11 plazas de la Plantilla Horizonte propuesta para este Centro de Salud y que toda la comarca -con más de 12.000 ciudadanos, correspondientes a 7 ayuntamientos y más de 70 núcleos de población- haya tenido que ser atendida con una media de 7 a 4 médicos. Con esta pérdida evidente de la capacidad asistencial, visualicemos la presión a la que han sido sometidos dichos profesionales durante un verano singularmente caracterizado por la situación sanitaria de emergencia y la mayor afluencia de visitantes a nuestra comarca.

Pero la situación puede ser aún peor, ya que de las 11 plazas de médicos titulares asignadas a la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, 2 las ocupan titulares y de las otras 9 que deberían de haber sido objeto de convocatoria, la Junta de Castilla y León tan sólo ha sacado 7, con lo que previsiblemente la Zona de Salud de Aguilar volvería a perder otras 2 plazas médicas, quedándose así con una plantilla de 9 médicos en vez de los 11 que formalmente constan ahora.

A día de hoy casi todas las Zonas Básicas de Salud de Palencia cuentan con nuevos Centros de Salud, modernos, suficientes y bien equipados.

Una de las excepciones es la de Aguilar de Campoo, cuyo centro de salud ha quedado obsoleto hace años, sin posibilidad de aumentar equipamientos ni servicios dado que a día de hoy la Consejería de Sanidad se llega en la etapa de redactar el proyecto de construcción.

A este respecto señalar como humillante e inhumano el hecho de que actualmente los pacientes (se supone que con patologías) tengan que esperar a la intemperie a las puertas del Centro de Salud para tener que ser atendidos. De pie, bajo el sol, la lluvia, el viento y el frío.

Igualmente, dado que la atención médica y las citas son en la actualidad de base telefónica, es incomprensible que el Centro de Salud cuente con tan sólo dos líneas telefónicas. Con esta infraestructura es imposible que los equipos del Centro de Salud den una atención adecuada a las decenas de demandas telefónicas que se reciben cada hora. Y, lo que es peor, es imposible que puedan ser atendidas todas las demandas de consulta médica que se producen diariamente.

Sobre el uso del Hospital Tres Mares de Reinosa, un recurso con el que la Consejería de Sanidad pretendía compensar la falta de infraestructuras y equipamientos de urgencias del propio Centro de Salud (incluida la UVI móvil para Aguilar), se sigue hablando sin concretar.

Nos encontramos ante una alarma social generada por la pérdida de profesionales médicos y el deterioro de la calidad asistencial en toda la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo. Por lo que esta situación debe revertirse por parte de la Junta de Castilla y



León, que detenta las competencias plenas en esta materia, de manera que garantice la igualdad en la prestación del servicio sanitario a toda la población de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cubrir los servicios sanitarios de la Zona de Salud, con, al menos, la dotación contemplada en la Plantilla Horizonte: 11 médicos/as, 1 pediatra, 10 enfermeras/os, 1 fisioterapeuta y personal administrativo suficiente.

2. Garantizar la cobertura de todas las plazas médicas sacadas a concurso para médicos titulares de la Zona Básica de Aguilar de Campoo.

3. Incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León 2021 una partida presupuestaria adecuada y suficiente para iniciar la construcción del nuevo Centro de Salud de Aguilar de Campoo.

4. Dotar al actual Centro de Salud de una zona de espera cubierta, caliente y suficientemente cómoda para pacientes.

5. Dotar de mayor número de líneas telefónicas al Centro de Salud, así como del suficiente personal administrativo, en tanto que se primen las consultas y triaje por este medio.

6. Impulsar el convenio sanitario con el Gobierno de Cantabria para el uso del Hospital Tres Mares de Reinosa".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000800-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento de la labor de los trabajadores y trabajadoras del sector de la limpieza hospitalaria y sociosanitario y al reconocimiento del cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que subcontrata, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

El sector de limpieza de edificios y locales pasa por ser uno de los más precarizados. Un sector en el que prestan su servicio mayoritariamente mujeres con una edad media muy alta y con unos niveles de temporalidad alarmantes (el 40 % de los contratos duran menos de seis días) y donde el contrato a tiempo parcial es habitual.



La aparición del coronavirus ha puesto el foco en la importante labor que estas personas realizan, sobre todo las que desarrollan su trabajo en los hospitales, las residencias y los centros sanitarios. Desde el inicio de la pandemia este colectivo ha estado en primera línea, trabajando sin descanso y en muchas ocasiones sin los EPIS adecuados, siendo una prueba de ello los índices de contagio que han sufrido, muy similares a los del personal sanitario. Han sufrido también una gran carga física y psicológica que ha llevado a este personal a estar al límite de sus capacidades.

Sin embargo, a pesar de la labor realizada y a pesar de que su trabajo ha sido y es primordial a la hora de evitar la expansión de la pandemia, ellas y ellos han sido los grandes olvidados. Nadie ha reconocido su fundamental trabajo ni con aplausos ni con compensaciones económicas, muy al contrario, muchas de estas mujeres y hombres han perdido el trabajo al bajar el número de contagios y otros y otras ven su futuro laboral como algo incierto debido a la más que probable crisis económica venidera.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reconocer la labor que ha realizado y continúa realizando el colectivo de trabajadoras y trabajadores del sector de la limpieza hospitalaria y sociosanitaria en la lucha contra el Covid19.

2.- Responsabilizarse en el control del cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que subcontrata la Junta de Castilla y León mediante empresas externas".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000801-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una campaña especial de promoción anual para el 23 de abril consistente en instaurar la tradición de regalar vino en esa fecha, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, José Francisco Martín Martínez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En Castilla y León, el sector del vino y la viticultura tiene una gran importancia económica, social y cultural. La actividad económica vinculada al vino, su evolución y su distribución territorial, ha convertido nuestra industria vitivinícola en uno de los pilares fundamentales de creación de riqueza, de empleo y de desarrollo rural.



El vino contribuye a crear una imagen de comunidad. Es el motor de desarrollo en muchos de nuestros municipios y símbolo de tradición, pero al mismo tiempo el vino es investigación e innovación.

Somos la tercera comunidad en superficie vitícola de España y la segunda que más vinos de calidad vende. La existencia de trece Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) a la que hay que añadir la Indicación Geográfica Protegida de Vinos de la Tierra de Castilla y León, son una muestra de ello. Las DOP se agrupan en nueve DO: Ribera del Duero, Cigales, Rueda, Toro, Bierzo, Arlanza, Arribes, Tierras de León y Tierras del Vino de Zamora, y a ellas se suman cuatro denominaciones como vinos de calidad: Sierra de Salamanca, Valtiedas, Valles de Benavente y Cebreiros. Cada una con sus propias particularidades que marcan la historia pasada y futura de nuestros vinos.

Tintos, blancos, rosados.

Tempranillos, albillos, verdejos, crianzas, reservas, mencías, tintas, malvasías, garnachas, Cabernets sauvignon o merlots, son una pequeña muestra de la mayor riqueza y variedad que tiene nuestra tierra: el vino.

El sector vitivinícola como industria agroalimentaria se ha consolidado como un pilar fundamental de nuestra economía, donde, además del trabajo en los viñedos y en la producción de vino, se ha conseguido diversificar sus actividades abarcando otros sectores como el enoturismo.

El enoturismo ha permitido consolidar un nuevo pilar en el desarrollo rural de los municipios productores de vino de nuestra comunidad y, al mismo tiempo, ha permitido que las personas interesadas en el mundo del vino puedan conocer y descubrir nuestra historia, nuestra cultura y nuestro patrimonio especialmente en los espacios rurales donde el sector vitivinícola alcanza un peso relevante.

No debemos olvidar que el turismo es uno de los pilares fundamentales de Castilla y León, tanto por volumen de viajeros como por pernoctaciones, así como por el volumen de ingresos anuales que genera. La cultura del vino y el turismo enológico como máximo exponente de su puesta en valor tiene una gran importancia en el medio rural como antídoto contra la despoblación.

La Seca es un municipio viticultor del medio rural de la provincia de Valladolid que cuenta con más de 3.300 hectáreas de viñedo y que congrega más de veinte bodegas en su término municipal dentro del marco de la Denominación de Origen de Rueda. Desde el Ayuntamiento consideran que contar con un sector tan dinámico y de calidad como lo es el sector del vino ha permitido que el vino sea el embajador de nuestra cultura y de nuestra tierra. Las nueve provincias de nuestra Comunidad sostienen la esencia de la cultura del vino, todas tienen vínculos y arraigos con el vino y así sucede casi en cualquiera de los rincones de nuestra región.

Por ello, y como homenaje a todas las mujeres y los hombres que, con su trabajo y emprendimiento, han llevado a nuestros vinos a las cotas más altas, han promovido una campaña que lanzaron en 2018, a la que dieron continuidad en 2019 y también en el año actual, 2020, para que el 23 de abril, Día de Castilla y León, sea un día en el que los castellanos y leoneses nos regalemos vino.

De esta manera, regalar vino será una muestra de reconocimiento a las personas y a nuestra tierra y un bonito detalle para compartir con nuestras personas más allegadas.



Cualquier vino de nuestra región es un regalo para nuestros sentidos y cualquier ciudadano mayor de edad, y desde el consumo responsable, apreciará las bondades que, en cada botella, recogen la esencia de nuestra región.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con todas las administraciones, Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, agentes sociales, empresas del sector y resto de colectivos vitivinícolas se ponga en marcha una campaña especial de promoción anual para que el 23 de abril, Día de Castilla y León, sea el día en el que los castellanos y leoneses nos regalemos vino como una tradición que perdure en el tiempo".

Valladolid, 21 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
José Ignacio Martín Benito,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Pedro Luis González Reglero,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
José Francisco Martín Martínez y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000802-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones necesarias para la instalación de una ITV en el polígono de Villadangos del Páramo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Dentro de las carencias que sufre León y provincia se encuentra la descongestión de las actuales Inspecciones Técnicas de vehículos (ITV), al estar las actuales colapsadas por el gran número de todo tipo de vehículos que asisten a las mismas, es por esto que hoy el Grupo Socialista solicitamos la instalación de una nueva INSPECCIÓN TÉCNICA



DE VEHÍCULOS, en el creciente polígono Industrial de Villadangos del Páramo, sito en un enclave estratégico, dentro de la provincia de León, al transcurrir por el mismo la N-120, LE-443 y 413 más la autopista AP-71.

En el mencionado polígono se encuentran ubicadas numerosas empresas con un alto número de empleados, así como otras con amplias flotas de Camiones, dicha población es la que presenta la mayor tasa de población de Europa y el parque móvil del municipio, así como de los limitrofes es por tanto importante.

La petición de esta ITV, lógicamente, no dará solo servicio al municipio de Villadangos del Páramo, ya que abarcaría por cercanía toda la ribera del Órbigo, todos los empleados del actual polígono, empresas etc., logrando descongestionar las actuales ITV de León y Astorga, y también ayudaríamos a la reducción la contaminación al reducir los trayectos de todos estos vehículos por la provincia de León al evitar

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para llevar a cabo la instalación de una estación de ITV en el polígono de Villadangos del Páramo".

Valladolid, 22 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Diego Moreno Castrillo y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000803-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de rotativos V-1 en vehículos medioambientales dedicados a funciones de emergencia, al establecimiento de la imagen con la identidad corporativa y a tomar las medidas oportunas para la rotulación V-3, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, María Rodríguez Díaz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La utilización de la señal V-1 en un vehículo indica la prestación de un servicio de policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento, o de asistencia sanitaria, en servicio urgente. Este será de color azul, tal y como se recoge en la Orden PCI/810/2018, publicada en el BOE, por la que se modifican varios anexos del Reglamento General de Vehículos del RD 2822/1998, entre los que se encuentra el anexo XI, en lo referente a la señal V-1 Vehículo Prioritario. De este modo, los rotativos de color azul se reservan para la señal luminosa de todos los vehículos prioritarios en servicios de emergencia.



La señal luminosa de vehículo prioritario V-1 estará constituida por un dispositivo luminoso, con una o varias luces, de color azul, homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65. Este dispositivo se instalará en la parte delantera del plano superior del vehículo, por encima de la luz más alta, o a lo largo del perímetro de la zona más alta de la parte delantera y trasera del vehículo. En las motocicletas el dispositivo irá situado en la parte trasera, sobre un cabezal telescópico que permita elevarlo por encima de la parte más alta de ésta, o incrustado en la parte delantera y trasera de las motocicletas sin sobresalir del carenado. En ningún caso la señal luminosa V-1 afectará a la visibilidad del conductor, y deberá ser visible en todas las direcciones a una distancia mínima de 50 metros.

La instalación luminosa V-1 en los vehículos los hace prioritarios, siempre y cuando se encuentren realizando un servicio de asistencia judicial, de emergencia y/o de policía judicial.

Los vehículos utilizados por los Agentes Medioambientales y Forestales prestan servicios referenciados como prioritarios al realizar atenciones de emergencia y servicios de asistencia ciudadana y no todos poseen instalados los correspondientes rotativos V-1.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Tomar cuantas medidas resulten necesarias para la instalación permanente de rotativos V-1 en todos los vehículos prioritarios adscritos al cuerpo de agentes medioambientales y forestales que realicen servicios de asistencia ciudadana, de emergencia y/o de policía judicial.

2.- Tomar cuantas medidas resulten necesarias para que se establezca la imagen de los vehículos prioritarios adscritos al cuerpo de agentes medioambientales y forestales dentro con la identidad corporativa, al igual que en los vehículos de Policía Local.

3.- Tomar cuantas medidas resulten necesarias para rotular los vehículos prioritarios adscritos al cuerpo de agentes medioambientales y forestales de Castilla y León con el formato V-3 que marca la citada Orden PCI/810/2018, publicada en el BOE, por la que se modifican varios anexos del Reglamento General de Vehículos del RD 2822/1998".

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
María Rodríguez Díaz y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000804-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para reducir el desperdicio alimentario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La generación de residuos alimentarios es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos dentro de los temas relacionados con el medioambiente.

De hecho, casi tres cuartas partes de los consumidores españoles están preocupados por el desperdicio alimentario.

Además, se aprecia un aumento de la preocupación por el desperdicio alimentario entre los productores y la industria alimentaria.



No obstante, pese a los esfuerzos realizados por las administraciones públicas y entidades privadas, el nivel de desperdicio de alimentos en hogares españoles ha aumentado en el último año.

La lucha contra el desperdicio de alimentos permite reducir el impacto medioambiental y climático de la producción de los mismos en pos de una economía circular, sostenible, baja en carbono, eficiente en recursos y competitiva. Además, puede generar oportunidades de mercado a través de nuevas cadenas de valor.

Para lograr una reducción más importante del desperdicio de alimentos, que suponen una oportunidad para el sector, es necesario seguir profundizando en las labores que se llevan a cabo, como es la Estrategia "Más alimento, menos desperdicio", o incluir nuevas actuaciones como la concienciación a la población y los distintos eslabones de la cadena alimentaria. Asimismo, la redistribución de alimentos que se van a desperdiciar puede suponer una oportunidad desde el punto de vista social y de la salud.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para reducir el desperdicio alimentario desde el sector productor hasta el consumidor".

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000805-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a esforzarse en reducir el fraude alimentario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Aun a pesar de que la UE cuenta con un modelo europeo de producción con altos estándares de seguridad alimentaria, calidad y sostenibilidad diferenciales desarrollados en respuesta a las exigencias de los consumidores, los recientes casos de fraude en alimentación demuestran la necesidad de garantizar un nivel de protección más elevado (en particular en los casos de productos alimenticios falsificados introducidos de contrabando en la UE) y de garantizar un nivel adecuado de control del cumplimiento de las normas de la UE en materia de salud y seguridad alimentaria.



Se considera necesario actuar para evitar la aparición de nuevos tipos de fraude en la alimentación que en algunos casos puede suponer un peligro para el consumidor, genera competencia desleal entre operadores, distorsiona los mercados e implica una pérdida de confianza de los consumidores en el sistema alimentario. Para ello, se requiere de un sistema de control y un régimen sancionador eficaz y que se adapte rápidamente a las nuevas tipologías del fraude.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, a profundizar en los esfuerzos para minimizar el fraude alimentario".

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000806-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de recursos propios disponibles para la cabaña ganadera reduciendo la dependencia del exterior, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La superficie media de las explotaciones agrarias españolas es de 25,28 ha por explotación. En general, las OTE ganaderas tienen de media una mayor superficie total asociada que las OTE agrícolas (46,67 ha y 19,87 ha, respectivamente). En concreto, si se analiza la superficie media de pastos para las OTE ganaderas, lo que podría indicarnos la disponibilidad de recursos pastables, el sector vacuno de carne es el que cuenta con mayor superficie disponible seguido del ovino y caprino de leche, el ovino y caprino de carne y el vacuno de leche.



Por otra parte, el análisis de los datos de comercio exterior muestra la dependencia de nuestro país de los mercados exteriores para la importación de determinados *inputs*, así como la elevada concentración de los mercados de importación.

Este hecho resulta especialmente significativo en el caso de las materias primas para alimentación animal ya que buena parte de ellas se encuentran entre los productos de mayor valor importados (maíz, habas de soja y trigo) y en algunos casos (habas de soja) provienen de mercados de importación muy concentrados. Por estas razones, es necesario el fomento del uso de los recursos disponibles (tanto pastables como cultivos forrajeros) para alimentar la cabaña nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar el uso de los recursos disponibles (tanto recursos pastables como cultivos forrajeros) para la cabaña ganadera, disminuyendo así la dependencia exterior de materias primas destinadas a alimentación animal".

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000807-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Es necesario alcanzar un tamaño de la explotación (tamaño físico) adecuado para obtener una rentabilidad óptima, especialmente en el caso de titulares mujeres ya que las mujeres dirigen explotaciones de menor dimensión económica, en comparación con los hombres. Además, sería necesario promover orientaciones técnico económicas innovadoras que mejoren el tamaño económico de las explotaciones.



- Orientar, mediante el asesoramiento, los planes empresariales de los jóvenes y mujeres que se instalan por primera vez en la actividad agraria. Emplear la figura del tutor/dinamizador para el seguimiento y orientación durante la aplicación del plan. En este sentido, debería fomentarse que los titulares que abandonen la explotación puedan ejercer como tutores de los jóvenes agricultores.

- Crear un observatorio para analizar la evolución, seguimiento y evaluación de los jóvenes, y su permanencia en el sector.

- Fomentar explotaciones ecológicas, con productos de proximidad y artesanos.

- Incentivar el modelo de explotación familiar, por el desempeño de papel activo en el tejido económico de las zonas rurales.

- Fomentar que las mujeres accedan a dirigir explotaciones de mayor dimensión económica.

- Incentivar la sinergia y resiliencia que ejercen otras medidas como son producción ecológica...

- Promover la creación y uso de plataformas innovadoras para facilitar la toma de decisiones.

- Priorizar en las ayudas de modernización de las explotaciones agrarias a los jóvenes que solicitan la ayuda de incorporación.

- (...)

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un plan especial para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres".

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000808-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Bachillerato de Arte en Segovia de las instalaciones necesarias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El bachillerato de Arte en Segovia solo se imparte en la Casa de los Picos. En este curso, el número de matriculados en el primer curso son 66. Hay dos aulas con 19 alumnos, y una tercera con 28 alumnos. El profesorado está cubierto, en cambio no todo el alumnado ha podido elegir las optativas, ya que les han sido impuestas para cumplir las ratios establecidos.

La Casa de los Picos es el único centro para estudiar bachillerato de Arte en toda la provincia. Esto obliga a que todos aquellos alumnos que quieran estudiar esta modalidad tengan que realizarlo ahí. Hasta ahora, el horario era de mañana, lo que permitía que aquellos alumnos que quisiesen compatibilizar el bachillerato con otros estudios como la Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio de Música u otras actividades pudiesen hacerlo. Este año, los alumnos se matricularon por la mañana, pero debido a la falta de espacio, la Dirección Provincial de Educación decidió en septiembre que los alumnos



de primer curso de bachillerato acudieran por la tarde. Lo que conlleva que tengan que comer en muchos casos en la calle, y que tengan dificultad para volver a sus localidades de origen, puesto que a la hora que terminan las clases en algunos casos ya no hay transporte. Esto implica un gasto extraordinario para ellos y dificultad para volver a sus casas.

Además, tendrían que desplazarse hasta el IES Mariano Quintanilla, a recibir parte de las clases. En un aula poco adecuada, puesto que no puede respetarse la distancia de seguridad, obligando a moverse a los alumnos de un centro a otro, sin apenas tiempo entre clase y clase.

La dirección del centro de la Casa de los Picos ya advirtió, al finalizar el curso 2019-2020, que en las instalaciones actuales no podrían cumplirse los protocolos sanitarios. Lo que demuestra que la Dirección Provincial tuvo tiempo suficiente para buscar una alternativa que no obligase a cambiar el horario a por la tarde, ni tener que recibir las clases en dos centros distintos y sin cumplir la distancia de seguridad.

Tanto el alumnado y sus familias, como la dirección del centro, han buscado alternativas e incluso han encontrado sendos espacios, puestos a disposición por parte de la Universidad de Valladolid, como es el edificio Vicerrector Santiago Hidalgo; como, por parte del Ayuntamiento, la Casa Joven. Por el momento, no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección Provincial de Segovia, tan solo la opción del cambio de matriculación a otro bachillerato. Tampoco por parte de la consejera, ante una pregunta oral realizada por el procurador Sergio Iglesias, en el Pleno ordinario del 6 de octubre de 2020, quien dijo que "o eso o no podría garantizarse la enseñanza presencial".

Mientras tanto, el alumnado ha hecho huelga, y no han acudido a clase. Se han manifestado y concentrado en numerosas ocasiones, incluso ante las Cortes de Castilla y León, el día 6 de octubre, mientras se celebraba el Pleno y la consejera de Educación contestaba a la pregunta oral sobre los problemas educativos que se estaban encontrando en la provincia de Segovia.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al bachillerato de Arte, situado en la Casa de los Picos, de las instalaciones necesarias, que permita impartir las clases en horario de mañana y cumplir la distancia de seguridad que marcan los protocolos frente al Covid".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,
José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000809-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta a la autorización y registro de todos los centros de trabajo de profesionales de salud pública veterinaria, públicos y privados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica del momento y que una de las obligaciones de los centros sanitarios es la de cumplir las obligaciones derivadas de los principios de coordinación, solidaridad e integración sanitaria, tales como la colaboración en el fomento y protección de la salud y prestaciones en casos de emergencia sanitaria o



de peligro para la salud pública, en cuyos supuestos podrán ser sometidos a regímenes temporales y excepcionales de funcionamiento, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a autorizar y registrar todos los centros de trabajo de los profesionales de la salud pública veterinaria, públicos y privados, según lo establecido en el Decreto 49/2005, de 23 de junio, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Rodríguez Díaz,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000810-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación de profesionales veterinarios en los mataderos de Castilla y León y regular sus jornadas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La escasez de veterinarios en los mataderos puede provocar fallos en la cadena que desaten contaminaciones lesivas para la salud humana por la falta de personal para cubrir adecuadamente las distintas etapas de inspección y auditorías (de las buenas prácticas de higiene y del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control -APPCC-).



Controlar eficazmente la cadena entre la explotación ganadera hasta la mesa es fundamental para garantizar la higiene y seguridad alimentaria y evitar riesgos en la salud de las personas consumidoras, como se ha demostrado recientemente con la crisis de la listeriosis. Los únicos profesionales sanitarios competentes para llevar a cabo esta labor son los veterinarios.

Hay mataderos que solo tienen asignado un veterinario para realizar todas las funciones; ese profesional no puede estar en todas las fases en el momento adecuado por imposibilidad espaciotemporal. Ante esta situación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación de profesionales veterinarios en los mataderos de Castilla y León y regular adecuadamente sus jornadas y horarios laborales".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Rodríguez Díaz,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000811-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León al análisis del impacto del COVID-19 sobre los adictos al juego, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La ludopatía es una enfermedad mental que afecta a todos los aspectos de la vida personal, como los familiares, laborales, sociales y económicos de la persona adicta. Por lo tanto, su capacidad de autocontrol se ve afectada y es difícil para él o para ella rechazar la oportunidad de jugar ya que no puede reprimir el impulso o el deseo de jugar.

La pandemia de COVID-19 y sus efectos sociales y económicos han provocado ansiedad, depresión y otras reacciones psicológicas adversas generalizadas que pueden aumentar las conductas adictivas.

En general, como han advertido algunos científicos e instituciones, la pandemia de COVID-19 puede aumentar el riesgo del comportamiento adictivo. Al mismo tiempo,



esta circunstancia ha aumentado la dificultad de brindar rehabilitación y tratamiento a los pacientes con enfermedades adictivas, aumentando aún más la carga sobre la población.

El confinamiento, lejos de ser una oportunidad para dejar su adicción, para muchos jugadores y jugadoras ha supuesto un obstáculo más, e incluso alguno de ellos, debido a que en muchas ocasiones estas personas padecen un trastorno compulsivo, han sustituido su dependencia por otras adicciones como pasar horas jugando a videojuegos o comprando por internet, llegando incluso a refugiarse en el alcohol y el tabaco.

Por ello es necesario evaluar si la pandemia del COVID-19 ha contribuido a un incremento sustancial de este tipo de adicciones comportamentales vinculadas al consumo de nuevas tecnologías, especialmente el uso de internet compulsivamente en todas las franjas de edad y muy especialmente en los menores.

Además las restricciones a la movilidad y a las reuniones sociales están impidiendo que en muchas ocasiones se estén realizando las terapias que estas personas necesitan de una manera adecuada ya que las medidas de higiene y de distanciamiento social ha supuesto un reto para los y las profesionales que trabajan con estos enfermos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Analizar el impacto de las medidas adoptadas para contener la pandemia provocada por el COVID-19 en el comportamiento de las personas adictas al juego, así como en los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación relacionados con esas personas.

2. Elaborar un análisis de las necesidades detectadas durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en las personas adictas al juego y crear un plan específico con acciones que den respuesta a dichas necesidades.

3. Adaptar los programas de tratamiento de adicciones sin sustancia provocados por el impacto de la COVID-19.

4. Intensificar la prevención, detección y tratamiento de la ludopatía, con especial atención a los menores.

5. Profundizar en el estudio de las adicciones comportamentales tecnológicas para desarrollar programas de sensibilización y concienciación en su uso responsable dentro del ámbito educativo".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,

Elisa Patricia Gómez Urbán,

Pedro Luis González Reglero,

Laura Pelegrina Cortijo,

José Francisco Martín Martínez y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000812-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver con urgencia las complicaciones de las reclamaciones en materia de salud de personas vulnerables, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde que se declaró el confinamiento en marzo de 2020 por la pandemia Covid19 la administración autonómica suspendió durante meses consultas médicas programadas de atención primaria, las consultas programadas de medicina externa así como muchas pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas. En muchos casos, la suspensión de estas actividades sanitarias ha supuesto graves perjuicios para las personas que necesitaban ser tratadas de sus dolencias o patologías.



En tales circunstancias y a la vista de que seguimos inmersos en tiempos muy difíciles, en los que el virus nos sigue azotando con fuerza, se siguen dando situaciones donde muchas personas vulnerables quedan desprotegidas por el sistema sanitario con consecuencias graves tanto para su salud como para sus proyectos de vida a corto, medio e incluso a largo plazo.

Muchas son las personas que tienen que recurrir, en extremo, a los medios de comunicación para denunciar casos que a todos nos indignan, pero sobre todo nos entristecen y en ocasiones sobrecogen. Se recurre a medios de comunicación con casos sangrantes ante la falta de acción de las administraciones competentes y muchas veces, porque no ven otra salida ante la falta de acierto en las decisiones de los responsables en las materias.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, con la máxima premura, a articular un procedimiento de urgencia por el cual personas con una especial vulnerabilidad o complicación en la casuística de sus patologías, sea por la causa que sea, tengan acceso a un sistema sencillo y rápido de reclamación y resolución del conflicto o problema que padezcan en el ámbito de la salud".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|---|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |